


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

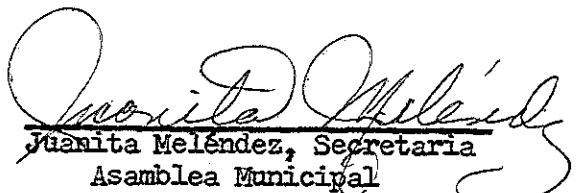
ORDENANZA NUM. 16

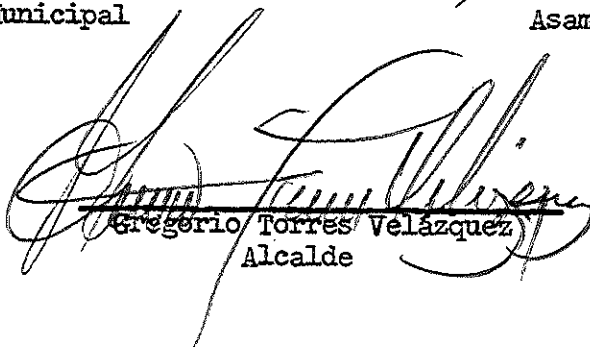
SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA SIGNAR LA CANTIDAD DE  
CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55,000.00) DOLARES  
DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 92 DEL  
24 DE OTUBRE DE 1974 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de cincuenta y cinco mil (\$55,000.00) dólares al Municipio de Aguas Buenas mediante la Resolución Conjunta Número 92 del 24 de octubre de 1974.
- POR CUANTO : Este municipio tiene la necesidad de aplicar el mencionado fondo para la construcción de una Calle y Puente sobre el Río Bairoa, uniendo la carretera 173 con la 174 a través de la Urbanización San Antonio.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal para que cree en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente partida en la Resolución Conjunta Número 92 del 24 de octubre de 1974.
- RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 92:
- Construcción Puente y Calle sobre Río Bairoa,  
Sector Urbanización San Antonio.....\$55,000.00
- SECCION 2da : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 19 de marzo de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. José Rosario Ingo

Hon. Francisco Ortiz Alicea

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de marzo de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de marzo de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal